

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, viernes 8 de setiembre de 1899

Número 60

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

SETIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Viernes 8—La Natividad de Nuestra Señora; san Adrián, mártir, y santa Adela.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE

Dictamen.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE POLICIA.—Telegramas.

Documentos varios

RELACIONES EXTERIORES.—Oficio. Acta XX.—Tabla.

BENEFICENCIA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Detalle.—Edictos matrimoniales.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Cotizaciones.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE

COMISION PERMANENTE

El infrascrito está en un todo de acuerdo con el proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo á fin de establecer un pequeño impuesto de caridad sobre los tiquetes del Ferrocarril.

La contribución es muy moderada, casi será insensible; pero el resultado anual será de alguna importancia y vendrá á constituir una buena renta para el Hospital de San Juan de Dios, que necesita con urgencia el auxilio de los Poderes Públicos.

También se justifica la destinación exclusiva del impuesto para el dicho Hospital, por la circunstancia de que ese establecimiento recibe no sólo enfermos de provincia en una proporción de 20 0/0 sino también la mayor parte de los extranjeros que requieren servicios de hospital. La provincia de San José en realidad sólo aprovecha el instituto en un 42 0/0. Esto resulta de la Estadística de los últimos diez años, que he consultado en los Archivos de la Junta de Caridad.

Por lo mismo, propongo se admita el proyecto aludido y se eleve á ley de la República.

San José, 7 de setiembre de 1899.

C. P.

RAMÓN LORÍA IGLESIAS

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Policía

TELEGRAMA DE LA SECRETARÍA DE POLICÍA

Palacio Nacional.—San José, 6 de setiembre de 1899.

Señor Doctor Calnek

Alajuela

Ruego á V. enviarme diariamente un conocimiento de los casos de fiebre que haya y defunciones que ocurran. Igualmente y para su publicación sírvase enviarme nota de las disposiciones tomadas respecto de suspensión del tráfico de trenes y demás que esa Junta adopte y que interese conocer á los demás lugares.

PACHECO

TELEGRAMA DE ALAJUELA

Depositado el 6 de setiembre }
Recibido á las 3 30 p. m. } de 1899.

Ministro de Policía

San José.

Número de defunciones desde el 3 de agosto—cuatro: Joaquina Alfaro, Rosa Brenes, Ramona Ruiz y Aquilina Moya.—Casos actualmente enfermos 11: Ildefonso Ulate, Aquilina Ulate, Mercedes Ardón, José González, Juan Fernández, Enriqueta Salazar, Fidelina Solera, María Hernández, Daniel Avila, Luis Avila, Magdalena Picado de Avila;—Convalecientes 5: Angelina Esquivel, Celina López, Cosme Oreamuno, Tremedal Carvajal y señora de Valerín.

No ha dado esta Junta orden al ferrocarril respecto de los trenes más que el aviso al Superintendente que debido á un caso de fiebre amarilla frente á la estación nueva, nos parecía más prudente usar la estación vieja.

Desde el 4 del mes próximo pasado hemos avisado á la Facultad Médica todo lo acordado.

Con todo gusto avisaremos á esa Secretaría de los casos nuevos que ocurran y de todas

las disposiciones tomadas por esta Junta y si no lo hemos hecho antes, era en la creencia de que la Facultad tenía al corriente á esa Secretaría de todo.—Por correo mandaremos un croquis de la parte de la ciudad infestada para mejor comprensión de nuestros informes.

Por la Junta de Sanidad,

T. M. CALNEK.

TELEGRAMA

Depositado en Alajuela el 7 de setiembre de 1899. Recibido en San José, á las 12-15 p. m.

Al Ministro de Policía

Murió José González, niño de once años y está convaleciente Aquilina Ulate. No hemos tenido otro caso hasta ahora.

Por la Junta de Sanidad,

T. M. CALNEK

DOCUMENTOS VARIOS

Relaciones Exteriores

COMISION DE COSTA RICA

PARA LA

DEMARCACIÓN DE LÍMITES CON NICARAGUA

Nº 13

Señor Ministro de Relaciones Exteriores

San Juan del Norte.—Nicaragua, 25 de agosto de 1899.

Tengo el honor de acompañar á la presente, copia del Acta XX, que se refiere á la triangulación efectuada en *Harbor Head*, para construir tres mojones de mampostería, relacionados con el mojón inicial perdido y con Punta de Castilla. También le incluyo las copias de los planos, los cuales contienen detalles minuciosos, y por esto no necesitan de otra explicación.

Para evitar en lo futuro dificultades de jurisdicción que pudieran presentarse y dada la importancia notoria que para ambos países tiene el conservar la exacta fijación de Punta de Castilla, he creído no sólo conveniente sino indispensable que ese punto se fije de la manera más clara y precisa que sea posible, y, por tanto, es justificable cualquier gasto que se haga, tanto más si es pequeño, para llegar á este fin. Las actas de las Comisiones son una prueba evidente de que mis antecesores han opinado de igual manera y se debe únicamente á causas de fuerza mayor el que hayan desaparecido los mojones que con tal objeto se mandaron construir.

Demostrada así la importancia del asunto referido, se me podría alegar lo mismo que personas muy notables de este país han pensado en el asunto: que existiendo un mojón de referencia en el centro de la Plaza Victoria, de este lugar, no ven el motivo que haya para construir otros.—En primer lugar, la Plaza referida

no tiene altura suficiente ni condiciones especiales que determinen su estabilidad, y más bien sostengo que dentro de los límites de lo posible está el que sea destruida, en caso eventual, por los desbordes y cambios del río San Juan. Además, estudiando el plano de la triangulación y las dificultades de la localidad en que se ha efectuado, se deduce claramente que ese mojón, después de un trabajo bastante grande, sólo nos daría una posición aproximada de Punta de Castilla, y, por consiguiente, debe conservarse para usar de él en un caso muy remoto.

Los puntos elegidos para la erección de los mojones son los más seguros que pude encontrar en esas localidades, después de haber hecho inspecciones cuidadosas, y los considero bastante estables.—La forma especial y detalles de esos mojones, y los puntos señalados para su construcción, están de acuerdo, según mi criterio, con los estudios de esas localidades y con la experiencia de los hechos pasados.

Soy de V. muy atento y seguro servidor,

LUCAS FERNÁNDEZ,—Ing^o

ACTA XX

En la ciudad de San Juan del Norte, á los diecinueve días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y nueve y á las ocho de la mañana.—Reunidos los Comisionados que abajo suscriben, en el local acostumbrado, presididos por el señor Ingeniero Arbitro, General E. P. Alexander. Considerando que el mojón inicial, colocado cerca de Punta de Castilla, ha desaparecido completamente por la fuerza de los elementos del mar, y debiendo conservarse la posición de dicha Punta de Castilla y mojón inicial, por medios que sean fáciles para la fijación exacta de esos puntos en cualquier momento dado, se acuerda: mandar construir tres mojones de mampostería, conforme el plano que aquí se copia y en los puntos fijados por la triangulación efectuada, de acuerdo con los cálculos y plano levantado al efecto, é incluso en esta acta. En los planos constan todas las dimensiones de los mojones que se van á construir, así como también las longitudes y azimuts de todas las líneas de la triangulación. Para abreviar se llamará C, á la Punta de Castilla; I, al mojón inicial; A, al mojón principal; y A_m y A_m á los dos mojones auxiliares. El punto A_m, donde se construirá uno de los mojones auxiliares, es el de igual nombre, que existe en la triangulación destinada á relacionar el centro de la plaza Victoria, de San Juan del Norte, con el mojón inicial, el cual punto fué fijado por un pequeño mojón de referencia, y es el que ha servido de base para todas las operaciones. En vista de esto quedan geodésicamente relacionados todos los puntos de esta nueva triangulación, con el mojón que existe en el centro de la plaza Victoria, antes referida. Como base de todas nuestras operaciones, tenemos los siguientes datos, según se ve en el plano de triangulaciones.—Del acta VI.—Del mojón inicial á Punta de Castilla, azimut 140° 52' (90+50° 52'), distancia: 300 pies, ó sea 91^m 44. Del acta X.—A_m á mojón inicial; azimut 246° 41' 05", distancia 1,139 metros. Los azimuts se cuentan según la convención geodésica, es decir, en la dirección S. O. N. E. y desde 0° hasta 360°. Además se hicieron en el campo las observaciones siguientes: se midió la distancia A_m A, que es igual á 45 metros, y los azimuts de A_m A igual 247° 10'; A_m A, igual 319° 22'. También el ángulo A_m A, A 105° 30', y para comprobación se midió el ángulo A_m A A, igual 2° 18'. El resultado de los cálculos aparece en el plano respectivo y también en esta tabla, que más adelante copiamos.—Grabado en el repello de cemento, en la cara Norte de los monumentos, se harán las inscripciones siguientes: mojón A_m: "Del centro de este mojón á Punta de Castilla, azimut 242° 10' 35", distancia, 1,118 metros." Mojón A: "Del centro de este mojón á Punta de Castilla, azimut 239° 51' 15", distancia, 1,109 metros." Mojón A: "Del centro de este mojón á Punta de Castilla, azimut 176° 03' 25", distancia, 103 metros."

Tabla de la Triangulación

TRIÁNGULOS	ÁNGULOS		LÍNEAS			Observaciones
	Nombre	Valor	Nombre	Longitud Metros	Azimut	
A _m A A,	A _m A A,	2°-18'-00"	A _m A	1080.00	247°-10'-00"	Línea roja
	A _m A, A	105°-30'-00"	A _m A,	45.00	319°-22'-00"	" "
	A A _m A,	72°-12'-00"	A, A	1067.00	244°-52'-00"	" "
A _m I A	A _m I A	8°-45'-30"	A _m I	1139.00	246°-41'-05"	" verde
	A _m A I	170°-45'-30"	A _m A	1080.00	247°-10'-00"	" roja
	A A _m I	0°-29'-00"	A I	59.75	237°-55'-30"	" verde
A _m C I	A _m C I	101°-18'-30"	A _m C	1118.00	242°-10'-35"	" negra
	A _m I C	74°-11'-00"	A _m I	1139.00	246°-41'-05"	" verde
	I A _m C	4°-30'-30"	I C	91.44	140°-52'-00"	" negra
A _m C A,	A _m C A,	2°-17'-15"	A _m C	1118.00	242°-10'-35"	" "
	A _m A, C	100°-31'-15"	A _m A,	45.00	319°-22'-00"	" roja
	A, A _m C	77°-11'-30"	A, C	1109.00	239°-51'-15"	" negra
A, I A	A, I A	6°-34'-40"	A, I	1128.00	244°-30'-10"	" verde
	A, A I	173°-03'-30"	A, A	1067.00	244°-52'-00"	" roja
	A A, I	0°-21'-50"	A I	59.75	237°-55'-30"	" verde
A I C	A I C	82°-56'-30"	A I	59.75	237°-55'-30"	" "
	A C I	35°-11'-25"	A C	103.00	176°-03'-25"	" negra
	I A C	61°-52'-05"	I C	91.44	140°-52'-00"	" "

En fe de lo cual, firmamos y autorizamos esta acta con nuestros respectivos sellos.—(f.) E. P. Alexander (L. S.)—(f.) Lucas Fernández, Ing^o (L. S.)—(f.) J. A. Urtecho (L. S.)

Es copia.

Comisión de Costa Rica para la Demarcación de Límites con Nicaragua.—San Juan del Norte, Nic., 26 de agosto de 1899.

LUCAS FERNÁNDEZ,—Ing^o

Beneficencia

Señor Secretario de Estado en el despacho de Beneficencia

San José.

Limón, 5 de setiembre de 1899.

Señor:

Tengo el honor de participar á V. que en la reunión de la Hermandad de Caridad de este puerto, que tuvo lugar el domingo próximo pasado, fueron nombradas las siguientes personas para formar la Junta Directiva que debe funcionar hasta el fin del año en curso:

Presidente, Felipe J. Alvarado
Primer Vocal, Eduardo Béeche
Segundo Vocal, Charles Weinberger
Tesorero, Ginés de Paredes
Secretario, Alberto Tacea
Suplentes, B. Ramírez R.
P. H. Juliao
Rodolfo Pérez

Soy del señor Ministro, muy atento s. s.,

F. J. ALVARADO

Gobernación

DETALLE ordinario levantado por las Juntas itinerarias del cantón de Santa Bárbara para la composición de los caminos públicos del mismo en el presente año, arreglado á las disposiciones de la Ley de Caminos vigente.

(Continuación).

Distrito de San Pedro

Arias Ramón, Desamparados	\$ 1 50	Gutiérrez Alfaro Filadelfo	\$ 2 00
Arias Zumbado David	1 00	— Joaquín	1 00
— Pedro	1 00	— Nicanor	1 00
— Bruno	4 00	— Silverio	1 00
— Eleuterio, suc.	1 00	García Pablo	1 00
— Rafael	1 00	Jiménez Hilario	1 50
— Blanco Juan	1 00	— Mónica	1 00
— Blanco Heliodoro	1 00	— José	2 50
— Blanco José	2 00	— Daniel	1 00
— Salvador	3 50	Lara Miguel, Los Llanos	3 00
— Arias Juana	1 00	— Pedro, Desamparados	1 00
— Lucas	1 50	— Simón	1 00
— Jesús	2 50	— Flores Francisco	1 50
— Zumbado Heliodoro	2 00	— Salazar Francisco	1 50
— Guadalupe	1 00	— Tomás	1 00
— Prudencio	2 50	Méndez José M ^a	1 00
— Arias José, Concepción Alajuela	2 00	Murillo Jacinto	2 50
— Zumbado José	1 00	Paniagua Joaquín	1 00
— Maximino	1 00	— Cecilio, Desamparados	2 00
— Juan Rafael	1 50	— Manuel	1 50
— Maclovio	1 00	Portugués Manuel	2 00
— Calixto	1 00	— Florencia	1 00
— Recaredo	1 00	— Napoleón	1 00
— Ricardo	1 00	— Bernabé	1 00
— Lara David	1 00	— Juan	1 00
Alfaro José	1 00	— Fidel	1 00

Alfaro Simón	\$ 1 00	Portugués María del Pilar	\$ 1 00
— Jesús	1 00	Ramírez Vicente	2 00
— Villalobos Manuel (San Juan)	2 00	— José	1 00
Alpizar Pedro	3 50	Rodríguez Guillermo	1 50
Araya Vicente, S. Juan	1 00	— Juan	1 00
— Antonio	1 00	— Ramón	1 50
Bastos Ramón Nazario	1 00	— Tito	1 00
— Vicente	2 00	— José Ana	1 00
— Romualdo	1 00	Soto Porfirio, Desamparados	4 00
— José Ana	2 00	— Melchora	6 00
— Luis	1 00	— José M ^a , Desamparados	2 00
— María, suc.	4 00	— Juan, Desamparados	2 00
— Rafael	1 00	— Esmeralda, Desamparados	1 50
— Manuel, Desamparados	1 50	— Florencio	2 00
— Ventura	1 50	— Salazar Pilar	1 50
Blanco Rafael	1 00	— Salas Antonio	1 00
Barquero Jesús, Alajuela	1 50	— Bernarda	2 00
Cascante José	1 00	Sánchez Juan	2 00
— Juan	1 00	— Florentino	1 50
Castro José, suc.	2 50	— Rafael	1 50
Carvajal Gabriela, Desamparados	1 00	— Braulio	3 00
— Manuel, S. Juan	1 00	— Benigno	1 00
Céspedes Concepción, S. Juan	1 00	— Leonardo	1 00
Calivá Nicolás, Heredia	8 00	— Lorenzo	1 00
Coll Manuel ó su representante	2 00	— Gerardo	1 00
Cortés Pedro	1 00	Ugalde Lorenzo	2 50
Campos Rafael	1 00	— Melchor, Desamparados	1 00
Esquivel Juliana	1 00	— Ulate David	1 00
Flores Pilar	1 00	— Heliodoro	1 50
Fonseca Salvador	2 50	— José	4 00
Fernández Francisco	4 00	— Benjamín	1 00
— Maximino	1 00	Villalobos Carlos	1 50
— José	1 00	— Franco, Desamparados	1 00
— Rosendo	1 00	— Ramona	1 00
Gutiérrez Zumbado Jqn.	3 50	— Víctor	1 00
— Pedro	6 00	— Tomasa	1 00
— Rafael	2 50	Zumbado Francisco	3 00
— Acosta Pedro	2 00	— Manuel	3 50
— Acosta Andrea	5 00	— Andrés	1 00
— Alfaro Jorge	1 50		

24 de agosto de 1899.—Vocales de la Junta:—Pilar Salazar.—Florentino Sánchez.

(Continuará)

N^o 1,652

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Samuel Mcqueen, comerciante y Luisa Benett, de oficios domésticos, mayores, solteros, jamaicanos y vecinos de esta ciudad, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos natural y legítima, respectivamente, de Juana Mcqueen, mayor, de ocupaciones domésticas, casada últimamente, vecina de Jamaica; y Roberto Benett, agricultor y María Benett, de oficios domésticos, mayores, jamaicanos y vecinos de allí, siendo muerto el varón.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José, 6 de setiembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

Nº 1,660

José Solano, empleado público, de este vecindario, y Adelaida López, de oficios domésticos, vecina de San José, ambos mayores de edad, solteros, costarricenses, hijos naturales de María Solano y Paulina López, solteras, vecinas de San José, respectivamente, han solicitado contraer matrimonio.

Se avisa al público para los efectos de ley.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—5 de setiembre de 1899.

S. LIZANO

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llega al día 4 de agosto último

	Tomo	Asiento
Francisco Mata Carrillo.....	57	4913
Alejandro Quirós, ú. ap.....	65	5783
Moisés Castro Fernández.....	66	5764
José María Bejarano Rojas.....	—	5839

Registro Público.—San José, 7 de setiembre de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Visita	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Visita	Cable
Londres.....	180			183		185	180			183		
Nueva York.....				189		191				189		
San Francisco.....				189		191				189		
N. Orleans.....												
Paris.....	179			182		184	179			182		
España.....				140		140				140		
Italia.....				168		168				168		
Alemania.....				180		180				180		
Belgica.....				182								
Guatemala.....												
El Salvador.....												
Nicaragua.....												

San José, 7 de setiembre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

COTIZACIONES DE LA CASA PHIPPS

Londres, 4 de agosto de 1899

Bonos del Gobierno de Costa Rica A	31—32
Do. do. B	26—27
Do. do. Certificates of unpaid Int. £ 5 each.....	247 ¹ / ₂ —267 ¹ / ₂
Ferrocarril de Costa Rica, Prior Mortgage Debentures.....	104 ¹ / ₂ —105 ¹ / ₂
Do. First Debentures.....	106—108
Do. Second do.....	87—89
Do. Ordinary Shares.....	27 ¹ / ₈ —3 ¹ / ₈
Café de Costa Rica, Superior Fino.....	907—977
Do. Superior.....	807—907
Do. Mediano Bueno.....	707—757
Do. Mediano Inferior.....	487—557
Do. Ordinario Bueno.....	357—387
Do. Ordinario.....	287—307

Nominal.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio

San José.—Costa Rica

REGIMEN MUNICIPAL

SESION XVIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Escasú, á las once de la mañana del primero de agosto de mil ochocientos noventa y nueve. Asistieron los Regidores Bermúdez, Pre-

sidente, Hidalgo y Sáenz y el señor Jefe Político.

Abierta la sesión se dispuso:

Art. I

Leída y discutida el acta de la anterior sesión,

Se acuerda:

Aprobarla y firmarla.

Art. II

Dando cuenta la comisión nombrada que el terreno deslindado en el título supletorio pretendido por la señora Micaela Badilla Rojas, se encuentra en jurisdicción de A-lajuelita,

Se acuerda:

Autorizar al Regidor Fiscal don Federico Sáenz para que retire la oposición hecha al título mencionado.

Art. III

Manifestando el señor Jefe Político que la orilla de calle denunciada por José María Madrigal, la cual está valorada en cinco pesos, es demasiado pequeña y se ha cerrado únicamente para alinear la calle y enmendar el desagüe,

Se acuerda:

Vender esa orilla al señor Madrigal por la suma en que se valoró, y autorizar al señor Jefe Político para que extienda la escritura respectiva.

Art. IV

Por no haber cumplido el señor Rafael Badilla, la obligación estipulada en el artículo 1º de la sesión de tres de julio último,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político y excitarlo para que, si dentro del término de ocho días no se ha dado cumplimiento al acuerdo citado, haga abrir por medio de la fuerza pública el frente de la propiedad de Badilla, necesario para la alineación que éste cedió al Municipio. Presente el interesado, queda entendido de esta disposición.

Art. V

Se presentaron por los interesados las siguientes cuentas:

A. José Flores por 150 ladrillos.....	\$ 6 00
" " " " 1 paquete candelas....	0 45
" " " " 1 " fósforos.....	0 15
" " " " 1 tubo de lámpara....	0 50
" " " " tiza para limpiar faroles	0 20
" " " " mecate para uso de la	
Policia.....	1 05
" " " " 1 botella canfin.....	0 40
" Casiano Trejos por 1 balde para la cárcel	
de Santa Ana.....	1 50
que juntas suman....	\$ 10 25

y estando justificadas,

Se acuerda:

Aprobarlas y que se paguen del fondo común respectivo.

Art. VI

Por ser de justicia,

Se acuerda:

Aumentar á diez pesos el sobresueldo asignado al Agente de Policía de Santa Ana.

Art. VII

Para el mejor servicio y conservación de los instrumentos de música pertenecientes á este Municipio,

Se acuerda

Incomunicar la pieza en que actualmente se hayan dichos instrumentos, colocando un candado en la puerta exterior, cuya llave manejará el Presidente Municipal. Este queda autorizado para alquilar los instrumentos en la forma establecida.

A las tres p. m. se suspendió la sesión.

Es conforme.

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú.

J. FRANCO. ROLDÁN.—Srío.

AVISO

Ayer fué depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una novilla hosca, careta, coliblanca, con las patas de atrás blancas, como de un año y mostrenca.

Lo que pongo en conocimiento del público, para los fines de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 29 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

CORRAL MUNICIPAL

Han sido depositados en calidad de perdidos:

- 17 de julio — Una yegua de regular tamaño, colorada, fina, vieja y marcada con fierro confuso.
22 de agosto—Una yegua blanca, crinuda, pequeña, clucas y mostrenca.
28 de agosto—Un caballo blanco, pequeño, viejo, chingo, con dos tumores en el vientre y marcado con fierro confuso.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran dentro del término de ley á legalizarlo.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 3 de setiembre de 1899.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

Con fecha de ayer fué presentado por don Crisanto Alvarez un novillo, color moro, barriga blanca, cuernos al tiro y despuntados, de regular tamaño, orejano y marcado con un fierro y del cual no se sabe quien sea su dueño; dicho novillo fué encontrado en sitios de la hacienda *El Carmen*, y se ha depositado en el señor Alvarez por el término de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que la persona que se considere con derecho á dicho animal, se presente ante este despacho á legalizar sus derechos.

Agencia Principal de Policía de Liberia, 18 de agosto de 1899.

MANUEL MARÍN

AVISO

En esta fecha ha sido depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una yegua mosqueada, pequeña, de regular andadura y con una marca confusa en la paleta derecha.

Jefatura Política.—La Unión, 14 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón los animales siguientes:

Julio 25.—Una ternera alazana, como de un año de edad, sin fierro ni señal alguna.

Agosto 12.—Una yegua mora, salpicada, con dos fierros, uno en la tabla del pescuezo, así: Q, y otro en la paleta al lado de montar: T.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á alguno de dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 15 de agosto de 1899.

RODOLFO ROJAS

AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

Julio 29.—Un caballo blanco, viejo y tuerto, de buena andadura, marcado en el cuarto izquierdo con fierro confuso.

Agosto 1º.—Un novillo mohino, marcado en el anca izquierda con fierro confuso.

" 3.—Una potranca retinta quemada, fina y con un lucero en la frente, sin fierro.

Jefatura Política del cantón de Barba.—3 de agosto de 1899.

GTVO. ULLOA

AVISO

Á las doce del día primero de setiembre próximo entrante, se rematará en la puerta exterior de esta oficina, y al mejor postor, un novillo sardo, negro, emperillado, señalado en la oreja izquierda y marcado, que fué presentado á la Policía como perdido y ha cumplido el término de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 26 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

El 1º de julio pasado fué tomado por la Policía un caballo moro, pequeño, de regular andadura, con una pata tieza, marcado con un fierro confuso.

La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.

MIGUEL ARIAS

RE M A T E

De animales habrá el sábado nueve del corriente mes, á las doce del día y en la puerta Sur del Mercado.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 6 de setiembre de 1899.

GREGO FUENTES G.

Anuncios

Secretaría del Colegio de Abogados

En sesión de este Cuerpo, celebrada anoche, se confirió al señor don Manuel Argüello de Vars el título de Licenciado en Leyes.

San José, 7 de setiembre de 1899.

2 V. I

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de Santa María de Dota.—MES DE AGOSTO

Agosto 4.—De San José.—Para José Barrantes.—Transmitióse á San Marcos.
14.—De San José.—Para Andrea Monge.—Desconocida.
20.—De San José.—Para José Camacho.—Desconocido.

Oficina Telegráfica de Santa María.

El Telegrafista,
RAMÓN MORA M.

AL COMERCIO

En la oficina de la Dirección General de Estadística hay á la disposición de los señores comerciantes y agricultores que quieran consultarlo, un Registro de Fabricantes y Comerciantes de los Estados Unidos de Norte América.

Este Registro ó Directorio, que ha sido ideado por los Museos Comerciales de Filadelfia, suministra reunidos los nombres y direcciones de las principales casas ó fábricas en cada artículo ó mercancía.

El Director de los citados Museos en Filadelfia y el Director de Estadística en Costa Rica, ofrecen suministrar gratis cualesquiera informes que se les pidan acerca del comercio de exportación de los Estados Unidos, y ofrecen al mismo tiempo encargarse de hacer llegar al conocimiento de todas aquellas personas á quienes pueda interesarles, las muestras que se les envíen de los productos ó artículos que se desea introducir en el mercado norteamericano.

Esta Dirección de Estadística ofrece igualmente á los señores agricultores y comerciantes de Costa Rica, solicitar cuantos informes se necesiten del extranjero acerca del comercio de importación y exportación, así de los Estados Unidos como de cualquier otro país.

San José.—28 de agosto de 1899.

20—6

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene esta Administración

Iztepeque 3ª los 10 kilos	\$ 25-00
Picadura de iztepeque 10 "	" 30-00
Mexicano 1ª los 10 "	" 22-50
Mexicano 2ª " 10 "	" 15-00
Colombiano 1ª " 10 "	" 25-00
Kentucky 1ª " 10 "	" 27-50
Kentucky 2ª " 10 "	" 22-50
Virginia 1 B. 25 "	" 50-00
Breva 1 C. 25 " á \$ 2-40 kilo	" 60-00
Breva 1 C. 10 " " 2-50 "	" 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

15—15

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

AL PÚBLICO

Como Inspector de la Lotería del Asilo Chapuí, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de catorce mil pesos (\$ 14,000-00,) para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo inmediato, que tendrá efecto el domingo 10 del próximo setiembre.

San José.—19 de agosto de 1899.

12—19

MANUEL N. SÁENZ

Manuel Coto Fernández,

NOTARIO

Oficina de don Francisco Montero Barrantes.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de setiembre de 1899

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	"	"
Bebedero	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bagaces	"	"	Sábado	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	3 y 17	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	2 p. m.
Heredia	"	10 a. m. 4 p. m.	"	5 "
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8 "
Aserri	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escazú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	7 a. m.	"	"
Paraiso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Vinas	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	"
San Sebastián	"	"	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guajitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Agua Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosi	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	" a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	9, 12, 14, 19, 23, 25, 27, 29	3 p. m.	8, 11, 15, 22, 23, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	12, 19, 26	7. a. m.	13, 15, 20, 27	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	9, 12, 14, 19, 23, 25, 27, 29	3 p. m.	8, 11, 15, 22, 23, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	12, 19, 26	7. a. m.	13, 15, 20, 27	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	9, 12, 14, 19, 23, 25, 27, 29	3 p. m.	8, 11, 15, 22, 23, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	12, 19, 26	7. a. m.	13, 15, 20, 27	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba	"	"	"	"
México	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7. a. m.	Lunes	5 p. m.
México	"	"	"	"
Guatemala	5, 8, 12, 19, 20, 26, 28	3 p. m.	12, 15, 17, 22, 26, 28, 30	9 a. m.
Salvador	5, 8, 12, 19, 20, 26, 28	"	12, 15, 17, 22, 26, 28, 30	9 "
Honduras	8, 12, 19, 28	"	15, 17, 28	9 "
Nicaragua	5, 8, 12, 19, 20, 26, 28	"	15, 17, 28	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. post)	13	7. a. m.	15	5 p. m.
Alemania	12 y 26	"	14, 29	5 "
Francia	12 y 19	"	14, 21	5 "
Italia	26	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 31 de agosto de 1899.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.